



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0516/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACIÓN DE LA FP-UNA.

15 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/186/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección del instrumento legal y eleva el Memorando DAF/183/2023, con el que remite el Memorando SGE/226/2023, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, con el que remite el Memorando SGE-EYR/074/2023, presentado por el Coordinador Lic. OSCAR FERNANDO GIMÉNEZ GAONA, de Electricidad y Refrigeración de la FP-UNA, en el cual solicita apoyo económico en compañía de los funcionarios ALFREDO MARTÍN FLORES SANTOMÉ, LIZZA SILVESTRE y GERARDO ANTONIO GONZÁLEZ GALEANO, para el pago en concepto de Becas, a fin de solventar el pago del Curso Taller de Capacitación CCTV-HIKLOOK, realizado por la empresa VENTEC, el sábado 17 de junio del 2023.

El Acta Nº 15 de fecha 15 de junio de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley Nº 6628/2020 Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3º, 5º y 6º de la Ley Nº 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e).

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

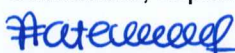
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de guaraníes trescientos mil (G. 300.000) a cada uno, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago del Curso Taller de Capacitación CCTV-HIKLOOK, realizado por la empresa VENTEC, el sábado 17 de junio del 2023.

C.I.C. Nº	Nombres y Apellidos	Monto
4.308.281	Alfredo Martín Flores Santomé	300.000
3.843.927	Oscar Fernando Giménez Gaona	300.000
5.344.180	Silvestre Lizza	300.000
1.687.427	Gerardo Antonio González Galeano	300.000
TOTAL:		1.200.000

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana